CONVOCATORIA APOYOS DE SOSTENIMEINTO

PLAN 250 MIL

2009

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA. Para la adjudicación de los apoyos de sostenimiento según resolución 02085 de 2009.

Actividades	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
Publicación Divulgación de de los términos de la	Grupo de bienestar - Centro para la Industria Petroquímica	Agosto 24	Septiembre 4
Convocatoria e inscripción de los interesados	Inscripciones a través de la página web: http:// www.sena.edu.co en el link apoyos de sostenimiento plan 250 mil.	Agosto 24	Septiembre 4
	Importante: antes de la inscripción debe haber inscrito su idea de negocio en la unidad de emprendimiento. Responsable Araminta		

Actividades	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
	Vizcaíno – Coordinación Académica		
Verificar resultados inscritos y seleccionar aprendices según requisitos y aplicación de criterios de priorización y asignación de puntajes.	Centro para la Industria Petroquímica	Septiembre 7	Septiembre 9
Publicar resultados de beneficiarios adjudicados.	Centro para la Industria Petroquímica	Septiembre 10	Septiembre 10
Atender y resolver las inquietudes y reclamaciones de los aprendices	Oficina de bienestar - Centro para la Industria Petroquímica	Septiembre 11	
Expedir resolución de adjudicación	Subdirector de Centro	Septiembre 14	
Inicio de entrega de apoyos en especie	Subdirector de Centro	A partir de septiembre 21	

Requisitos de la Convocatoria:

Requisitos que se deben cumplir para ser seleccionado como beneficiario de apoyos de sostenimiento:

1. Estar matriculado en uno (1) de los programas de formación profesional del plan 250 mil de la segunda convocatoria 2009.

- 2. Pertenecientes a los estratos 1 y 2, o a la Red Juntos, o a los niveles 1, 2 y 3 del Sisben
- 3. Formular su plan de negocio coherente con su programa de formación.
- 4. No haber suscrito contrato de aprendizaje
- 5. No tener vínculo laboral.
- 6. No tener otro tipo de subsidio asignado por Alcaldías, juntas comunales, o un organismo del Estado, ni otro apoyo del SENA.
- 7. No haber sido beneficiario de apoyo de sostenimiento por parte del SENA en otro programa de formación del mismo nivel.
- 8. Haberse inscrito dentro del término establecido en la convocatoria del respectivo Centro o Regional.